



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000815-01

Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar las medidas en materia educativa previstas en el Pacto para la Recuperación Económica, el Empleo y la Cohesión Social en Castilla y León, así como comprometer una financiación adecuada de los centros públicos por las necesidades sobrevenidas a causa de la pandemia, reservar para la construcción de centros públicos el suelo catalogado como equipamiento educativo, y dejar de sostener con fondos públicos en el curso 2021-2022 los centros educativos concertados de la Comunidad que segregan en aulas distintas a los niños y a las niñas, para su tramitación ante el Pleno.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 13 de noviembre de 2020, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/000813 a PNL/000816.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 13 de noviembre de 2020.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante EL PLENO DE LAS CORTES.

ANTECEDENTES

El Pacto para la Recuperación Económica, el Empleo y la Cohesión Social en Castilla y León incorpora entre las medidas que son competencia exclusiva de la Junta de Castilla y León las siguientes:

- establecer ayudas directas a familias en situación vulnerable, con hijos e hijas en edad escolar, para el acceso a ordenadores y conexión a internet, por un importe de 3 millones de euros;



- reducir las tasas universitarias de primera matrícula de grado para el curso 2020-2021 y de primera matrícula de Másteres para el curso 2021-2022 en las Universidades Públicas de Castilla y León hasta situarlas, como máximo, en la media de las que se establezcan en las diferentes Comunidades Autónomas de España. Esta reducción irá acompañada del incremento correspondiente en las transferencias corrientes a las Universidades Públicas de Castilla y León para el próximo curso académico en una cantidad similar al impacto económico de la reducción acordada;

- establecer una Convocatoria extraordinaria de becas para estudiantes de Bachillerato, Formación Profesional y Universidad durante el curso 2020-2021, para seguir garantizando que Castilla y León continúa por encima de la media de las Comunidades Autónomas, con una cuantía de 8 millones de euros;

- adaptar la Formación Profesional a las necesidades del sector productivo y las demandas de esta nueva etapa, fortaleciendo en particular las competencias digitales. En este sentido, se ampliará y adaptará la oferta de ciclos formativos de grado medio y superior en función de la demanda de profesionales cualificados del tejido social y productivo y de los perfiles profesionales que se requieran para afrontar los cambios necesarios en el modelo productivo de Castilla y León. Además, se ampliará el número de puestos escolares ofertados en aquellos ciclos formativos que cuentan con una alta demanda de plazas y responden a las necesidades de personal cualificado del tejido social y productivo;

- implantar Centros Integrados de Formación Profesional en poblaciones rurales de tamaño medio, garantizando al alumnado el desarrollo de la formación práctica en centros de trabajo situados en un entorno próximo al centro o a su lugar de residencia;

- elaborar una nueva Ley de Ciencia para relanzar políticas eficaces en I+D+I, involucrando directamente a las Universidades Públicas y Centros Públicos en la dirección de la política de investigación, al objeto de converger progresivamente con el nivel medio de inversión presente en otros países europeos.

En lo relativo a las ayudas para la adquisición de dispositivos digitales, la última convocatoria disponible en el día de elaboración de esta iniciativa fue realizada mediante orden de 30 de octubre de 2019 y el presupuesto máximo destinado a la misma fue de 150.000 euros. Además, para superar la brecha digital, el Gobierno de España tiene previsto trasladar fondos finalistas a las Comunidades Autónomas.

Para el presente curso académico no se han modificado los precios públicos de matrícula en nuestras Universidades Públicas y al reducirse en varias Comunidades Autónomas en numerosos grados, las tasas en Castilla y León están sustancialmente por encima de la media de España. A este respecto el pasado 1 de septiembre la Sra. Consejera de Educación comprometió expresamente en el Pleno de las Cortes de Castilla y León ante una pregunta del Grupo Parlamentario Socialista que "cuando se modifiquen los decretos de los precios públicos del resto de las Comunidades Autónomas y haya un desfase en la media de España no cabe duda, y no lo dude usted, que modificaremos el decreto, aun cuando sea con efectos retroactivos".

Asimismo la nueva convocatoria de becas con un presupuesto de 8 millones de euros destinada a estudiantes de familias cuya situación económica se haya visto deteriorada por la actual pandemia no se ha realizado y el número de nuevos ciclos de Formación Profesional que se han implantado en el curso 2020-21 en Castilla y León es muy reducido.



Para finalizar el análisis de las medidas educativas incorporadas en el Pacto para la Recuperación Económica, el Empleo y la Cohesión Social en Castilla y León, más de cuatro meses después de su firma nada se sabe del plan para crear centros integrales de Formación Profesional en el medio rural, ni de la nueva Ley de Ciencia.

Por otro lado, en numerosas ocasiones se ha constatado la insuficiencia de los recursos que la Junta de Castilla y León traslada a los centros educativos públicos para poder garantizar una enseñanza de calidad. Además está abierto un debate en el conjunto del Estado sobre si es procedente regalar suelo público para construir centros educativos privados, en lugar de reservarlo para centros públicos, especialmente en nuevos desarrollos urbanísticos de ciudades, así sobre la conveniencia de realizar conciertos con centros educativos privados en los que se segregan en clases diferentes a niñas y niños, en un momento en el que la consecución de la igualdad efectiva entre hombres y mujeres, recogida en el Artículo 14 de la Constitución Española, es una obligación del conjunto de las administraciones públicas.

El Grupo Socialista considera que las Cortes de Castilla y León deben posicionarse sobre estos temas y mandar a la Junta de Castilla y León al respecto de los mismos.

Por todo ello, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a adoptar las medidas que sean necesarias para:

1. Cumplir el compromiso de la Sra. Consejera de Educación ante el Pleno de esta cámara de fecha 1 de septiembre de 2020 y modificar con carácter retroactivo los precios públicos de primera matrícula en estudios de grado en nuestras Universidades Públicas para el curso 2020-2021 con el fin de situarlos en la media de España.

2. Convocar en el mes de noviembre de 2020, y resolver antes de finalizar el mes de febrero de 2021, las ayudas directas a familias en situación vulnerable, con hijos e hijas en edad escolar, para el acceso a ordenadores y conexión a internet, por un importe de 3 millones de euros, adicionales a los fondos que para tal fin va a recibir la Junta de Castilla y León por parte del Gobierno de España.

3. Convocar en el mes de noviembre de 2020, y resolver antes de finalizar el mes de febrero de 2021, las becas para estudiantes de Bachillerato, Formación Profesional y Universidad de familias cuya situación económica se haya visto deteriorada gravemente por la pandemia mundial del coronavirus covid19, por un importe de 8 millones de euros.

4. Aprobar antes de finalizar el año 2020 el calendario de implantación en la Comunidad Autónoma de nuevos ciclos de Formación Profesional que cuentan con una alta demanda de plazas y responden a las necesidades de personal cualificado del tejido social y productivo, así como de las ubicaciones y la planificación temporal de la creación de nuevos centros integrales de FP en el medio rural.

5. Presentar antes de finalizar 2020 ante las Cortes de Castilla y León el proyecto de nueva Ley de Ciencia, con el objetivo de estar aprobada antes del 30 de junio de 2021.



6. Comprometer que durante la presente legislatura se aprobarán cuantas modificaciones presupuestarias sean necesarias para garantizar una financiación adecuada de los centros públicos que les permita atender cuantas necesidades sobrevenidas tengan en el contexto actual de pandemia mundial, así como para implementar cuantas medidas sean necesarias para garantizar una educación pública de calidad en la Comunidad Autónoma.

7. Reservar para la construcción de centros públicos el suelo catalogado como equipamiento educativo en el planeamiento urbanístico de los municipios de Castilla y León, imposibilitando la cesión gratuita del mismo para la creación de centros privados.

8. Notificar a los centros educativos concertados de Castilla y León que durante el presente curso académico segregan niñas y niños en aulas distintas que para el curso 2021-2022 dejarán de tener la condición de centros sostenidos con fondos públicos si esa situación se mantiene y, además, no realizar ningún nuevo concierto con centros en los que se realice esta segregación educativa por sexos".

Valladolid, 11 de noviembre de 2020.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández